

ÉL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de KINLEST INVESTMENTS S.L., solicitando certificación comprensiva de los datos de inscripción y la vigencia de la Sociedad denominada "**KINLEST INVESTMENTS, S.L.**"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-505.976, al folio 9 y siguientes del tomo 28.079 de la sección 8ª, extendida el día 8 de Septiembre de 2.010, en virtud de certificación expedida el 19 de junio de 2.010, por Don José Luís San Roman Ferreiro, Registrador Mercantil de la provincia de Barcelano, consta inscrito en este Registro Mercantil el traslado a Madrid de todas las inscripciones practicadas en dicho Registro, referentes a la Sociedad denominada "**KINLEST INVESTMENTS, S.L.**".

.- En la misma inscripción figura, -entre otras- la 1ª inscripción de Constitución, de las de traslado, extendida el 15 de Diciembre de 2.006, en virtud de copia de la escritura otorgada en Barcelona, el 25 de octubre de 2.006, ante el Notario D. Vicente Pons Llacer, número 3.875 de su protocolo.

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª, de la misma hoja, extendida en la misma fecha que la anterior, consta inscrito el traslado de la citada Sociedad a MADRID, en virtud de copia de la escritura autorizada en Barcelona, el 7 de junio de 2.010, ante su Notario, D. Vicente Pons Llacer, número 1.700 de su protocolo.

TERCERO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, **continuando VIGENTE** según este Registro Mercantil.

SIENDO DE ADVERTIR, que conforme al Artículo 378 y a la Disposición Transitoria 5ª del R.R.M., la hoja abierta a la Sociedad de que se certifica, aparece CERRADA PROVISIONALMENTE, por no haberse depositado los correspondientes estados contables.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente que va extendida en dos hojas de papel timbrado de este Registro, números 6670015 y 6670016, y la firmo en Madrid, a veintitrés de Octubre de dos mil doce.

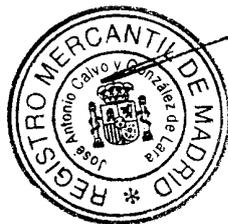
EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el número 79507/2012.

Hons. s/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. *Francisco Javier Martín Osorio*
.....Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, *23 - Octubre - 2012*.....



DOY FE: Que el documento
precedente en *23* fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, *10 de Julio 2012*
[Signature]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	05/11/2012
7. por by/par	AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/65460		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida NOYA MESIAS, JES 



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:xUK\$-tAXb-Skud-hBEv

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:xUK\$-tAXb-Skud-hBEv

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:xUK\$-tAXb-Skud-hBEv

**DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

Guayaquil, 09 NOV 2012

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

Handwritten initials and scribbles in the top left corner.

Madrid, 7 de Octubre de 2012

A quien corresponda:

Por medio de la presente en mi calidad de Vicesecretario No consejero de Kinlest Investments, S.L. certifico que consta en el libro de participaciones de la misma los siguientes datos:

CAPITAL SOCIAL:

La sociedad cuenta con un capital social de 3.006 euros, divididos en 3.006 participaciones sociales de un euro cada una nominadas correlativamente del 1 al 3.006.

Siendo su socio:

Callpa Ltd. (entidad Maltesa) titular de 3.006 cuotas participativas (equivalentes al 100% del capital social de Kinlest Investments, S.L.) con domicilio legal en Level 1, Blue Harbour Business Centre, Ta'Xibiex Yacht Marina, Ta'Xbiex XBX 1027 Malta.

Y para que conste el presente certificado, en la fecha indicada arriba.

Handwritten signature of D. Tomás Pardina Dionisi.

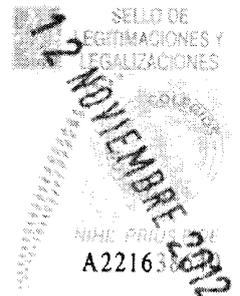
D. Tomás Pardina Dionisi.
Vicesecretario No Consejero.

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA: Yo, GERARDO VON WICHMANN-ROVIRA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcobendas, LEGITIMO la firma que antecede de DON TOMAS PARDINA DIONISI, titular del N.I.E. número X5042955K, por serme conocida, constando el presente documento de dos folios que sello, numero y rubrico. -----

En Alcobendas, a doce de noviembre de dos mil doce.
Libro Indicador, sección 2ª, número 1372



Handwritten signature of Gerardo von Wichmann-Rovira.



VILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

En la España
Country/City

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gerardo
Has been signed by
a été signé par Don Wichmann Raviera

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
Seal / timbre of
est revêtu du sceau de la Notairie

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid a las 13 NOV. 2012
at / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / of

8. bajo el número 102267
nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil 18 NOV 2012

35

RA

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO